

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

147

N° INF. TECNICO

139

TRAMITADA

05/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 13901472015003506

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

05/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **147** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFVY-20**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **139** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **1,68** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

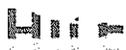
ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
139	10028	02/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC. 13901472015003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE - RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA: 78771490-0 N°: 091
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 6236012
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DISTRITO: CAÑAVERAL EMAIL@: roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

SOBREDIMEN CARGA: 01 GRUA GROVEN GMK-4114
 CANTIDAD SOLICITADAS: Carga ▶ 35 Tara ▶ 19 PBT ▶ 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

DESTINOS: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 GRUPOS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 PUNTA, DAIMES: Origen ▶ ESTACIONAMIENTO EL AGRO Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAPITAL AVALOS, 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 02/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 16 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO: Vehículo ▶ CFVY-20 SemiRemolque ▶ JB-9513 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE EJES	3.5	9.5
DISTRIBUCIÓN DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)
CANTIDAD DE EJES	6	22
CANTIDAD DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pasaaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Debe pasar estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver afectada su circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en sus condiciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda causar. Entendiéndose a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/06/2015

FECHA HASTA ▶ 08/06/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

LISETTE ALMONTE CASTELLANA
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parinac

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile **Solicitud de Permiso Especial**
Hii de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

10028

INGRESO

02/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT: 78771490-0 N°: 091
 Región: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6236012
 Localidad: QUILICURA CIUDAD:
 Dirección: CAÑEVERAL EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción Carga: 01 GRUA GROVEN GMK-4114
 Carga: 35 Tara: 19 PBT: 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen: XV REGIÓN Destino: XV REGIÓN
 Origen: ARICA Destino: PUTRE
 Origen: ESTACIONAMIENTO EL AGRO Destino: CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)
 Ruta a Recorrer: 5 NORTE, CAPITAL AVALOS, 5 NORTE, 11CH
 Total de KM: 220 Fecha Aprox. Viaje: 02/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Alceza: Plataforma: 2.6 Carga: 3.4 Total: 3.4
 Ancho: Plataforma: 0.8 Carga: 3.7 Total: 4.5
 Largo: Plataforma: 16 Carga: 16 Total: 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo: CFVY-20 SemiRemolque: JB-9513 Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

Dist. ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.5
Nº DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
RESUS X EJES	6	22	26
Nº DE BUELAS	2	8	12
Distancias ENTRE EJES	0	1.5	1.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

VICTOR HUGO SALAZAR CASTILLO

15355891-4